



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 141 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 18 DE OCTUBRE DEL 2016.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 141 DEL CONCEJO MUNICIPAL
CAUQUENES, 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

1° ASISTENCIA

ALCALDE TITULAR : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ALCALDE (S) : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SRTA. KARINA MUÑOZ V.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

:

SR. SEBASTIAN LANDEROS S.
SRA. CAMILA ORELLANA R.
SR. MOISES VALDES GONZALEZ
SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

PÚBLICO

:

SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
SRA. KEREM AYALA FLORES
SRA. LORENA FAUNDEZ CANCINO
SRA. MARIA MACAYA ARELLANO
SRA. ELIZABETH AGURTO M.
SRA. SCARLETH MUÑOZ PAVEZ
SRA. CLARA PEREZ GAETE
SRA. PATRICIA SANDOVAL E.
DSRA. FRANCISCA DIAZ RIOS
SRA. KARINA MENA VALDES
SRA. YARLIN PAVEZ HENRIQUEZ
SRA. HAYDEE HERNANDEZ

2°APERTURA SESIÓN

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:53 horas.

3°CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Solicitud de Subvención Rotary Club Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para celebración de la Semana del Niño.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Solicitud de Subvención Academia de Cueca Futuros Campeones por un monto de \$760.000 necesarios para costear 4 pasajes a Iquique por motivo de Campeonato Nacional Escolar de Cueca.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 601 Asesor Jurídico solicita ampliación de comodato con el Comité de Agua Name Sur por un periodo de 30 años.
- Memo N° 603 Asesor Jurídico remite comodato con el Club Deportivo Potencia Muscular de Cauquenes de la Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación por un periodo de cuatro años.
- Memo N° 3081 Dideco, solicita autorización para presenta trabajo por la Unidad de Senda Previene ante el Concejo Municipal.
- Ord. N° 2621 Jefe Departamento de educación remite modificación al Reglamento de Becas para renovantes fuera de plazo.
- Memo N° 135 Alcalde (s) solicita a Jurídico elaborar propuesta de modificación de cobro de parquímetros en ordenanza local ajustando el valor de la concesión, tarifa y tiempo de duración de estacionamiento vehicular para ser presentado al Concejo Municipal.
- Memo N° 412 Secretario Comunal de Planificación remite modificación presupuestaria N° 19 y solicita autorización para licitación pública de "Apertura de cuentas corrientes y servicios relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" por un periodo de seis años.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 141 del 18 de octubre de 2016.
- Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20.09.2016
- Acta Sesión Ordinaria N° 139 del 04.10.2016

4° TABLA:

TITULO I **APROBACION ACTAS**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que, si bien las actas se encuentran correctas, sugiere que para las próximas subvenciones que se entreguen se especifique la dirección de la organización ya que en el caso de las Iglesias Evangélicas hay algunas que no se clarifica que son de la comuna, por lo que sería bueno solicitar un respaldo para el domicilio.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Da a conocer que en algunos casos existen Iglesias que tienen personalidades jurídicas que son a nivel nacional, pero tienen su templo en la comuna, pero se entrega el recurso a la que se encuentra en Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

SR. CERONI: Aprueba. Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de octubre de 2016.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de Septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de Octubre de 2016.

TITULO II **PRESENTACION SENDA**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Para continuar con los temas de tabla corresponde la presentación del Programa SENDA, pero no se encuentran presentes en la Sesión por lo que quedará pendiente para una próxima reunión.

TITULO III **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación presentación de Modificación Presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, informa que la propuesta de modificación presupuestaria N° 19 dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000, de los cuales se aumentan \$1.500.000 en la cuenta fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros del programa D.D.D y \$2.400.000 en la cuenta de otros máquinas y equipos para la



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE DE





compra de motosierras los que disminuyéndose en \$2.400.000 la cuenta equipos menores del programa Áreas Verdes y en la cuenta otros \$1.500.000.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

TITULO IV LICITACION CUENTAS CORRIENTES

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación presentación de Modificación Presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se está trabajando en la licitación para las cuentas corrientes municipales en consideración a que el contrato vence el 14 de noviembre para lo cual se contrató una consultora que realizo el diagnóstico y la propuesta la que establece que el horizonte del contrato debiera ser seis años, por lo tanto y en consideración a lo señalado en el artículo 65 letra i) de la ley orgánica de Municipalidades se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para proceder a la licitación por un periodo superior a los cuatro años.

SR. VIGNOLO: Consulta porque se piden dos años mas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATICIO PACHECO CASTRO):
Es para aumentar los ingresos que podemos obtener de la entidad bancaria.

SR. LEIVA: Consulta si se puede hacer un contrato por más de cuatro años.

SR. ALCALDE TITULAR: Señala que la ley faculta con aprobación del Concejo a contratar por más de cuatro años.

SR. VERA: Consulta cuanto es el ingreso anual.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATICIO PACHECO CASTRO):
Responde que eso depende del ingreso municipal.

SR. ALCALDE TITULAR: Comenta que si no se pudiera licitar por más tiempo el sistema de licitaciones no lo permitiría.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

SR. LEIVA: Aprueba licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

SR. VERA: Aprueba licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

SRA. BURGOA: Aprueba licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

SR. VIGNOLO: Aprueba licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

SR. CERONI: Aprueba licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PLANEACION





3.- Se acuerda aprobar licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

TITULO V SUBVENCION ROTARY CLUB CAUQUENES

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Informa que el siguiente punto en la tabla es la petición de subvención de Rotary Club Cauquenes por un monto de \$1.500.000 necesarios para la celebración de la semana del niño.

SR. ALCALDE TITULAR: Señala que la disponibilidad es solo un millón de pesos.

SR. VERA: Comenta que hay que ver la disponibilidad ya que la comisión no ha visto nada.

SR. ALCALDE TITULAR: Señala que se está hablando del saldo que queda en la cuenta de subvenciones.

ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Señala que esa es la disponibilidad que hay hoy día en la cuenta, que no está comprometido.

SR. VERA: Considera que debe trabajarse en comisión para ver la posibilidad de asignar los recursos.

SR. LEIVA: Señala que como miembro de la Comisión de Finanzas sugiere estudiar la situación y presentarlo en una próxima sesión.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Señala que será analizado por la comisión de finanzas y presentado en la próxima sesión

TITULO VI SUBVENCIÓN ACADEMIA DE CUECA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Da a conocer la petición de la Academia de Cueva Futuros Campeones por un monto de \$760.000.

SR. ALCALDE TITULAR: Señala que se no había presupuesto para Rotary tampoco hay para esta Academia de Cueva.

SRA. BURGOA: Da a conocer que los niños que viajan son pequeños y son Campeones Regionales quienes van a representar a Cauquenes y a la Región del Maule, son alumnos de un establecimiento de la comuna y el dinero que están solicitando es para financiar los pasajes.

SR. CERONI: Aclara que el dinero solicitado es para los pasajes de los padres ya que la solicitud señala que los pasajes de los niños los financia el Ministerio de Educación.



ILUSTRE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





SR. ALCALDE TITULAR: Da a conocer a la Concejal Burgoa que el monto que solicitan se asimila al que está solicitando Rotary y ellos entregan una fiesta a más de ochocientos niños históricamente.

SR. LEIVA: Considera que se debe trabajar en Comisión ya que si es posible aporta para Rotary y para la Academia de Cueca se hará, pero para ello hay que analizar el presupuesto.

SR. VIGNOLO: Cree que no es posible aportar a esos alumnos ya que son de un colegio Particular Subvencionado.

SR. VERA: Al igual que le Concejal Leiva, considera que se debe trabajar en comisión de Finanzas.

ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Hace ver que la disponibilidad presupuestaria en estos momentos es de un millón de pesos, por lo que considera que no es necesario que sea estudiado por la comisión porque ese es el monto que está disponible.

SR. ALCALDE TITULAR: Considera que en el caso de no existir la disponibilidad debiera trabajar la comisión, pero en estos momentos hay un millón de pesos en la cuenta de subvenciones.

SR. VERA: Consulta si ese monto disponible no se puede dividir en las dos peticiones que hay de Rotary y de los niños que representaran a Cauquenes en baile de cueca.

SR. CERONI: Aclara que la petición no la hacen para los niños, sino para los padres que acompañan a los bailarines.

SR. VERA: Consulta al Concejal Ceroni si en su caso autorizaría el viaje de su hijo solo a otra ciudad.

SR. CERONI: Señala que en la petición habla claramente que están financiado los pasajes de los dos niños más la profesora responsable por lo que considera que si los padres desean acompañar debieran hacer un esfuerzo para costear los gastos.

SRA. BURGOA: Hace ver que la petición la está realizando una Academia de Cueca con personalidad jurídica no directamente los apoderados.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): señala que en este caso está la posibilidad de asignar del monto que está disponible o dejarlo pendiente para una próxima sesión para estudio de la comisión,

SR. ALCALDE TITULAR: Considera que debe ser estudiado por la comisión de finanzas al igual que la petición de Rotary Club y ver si se puede entregar a las dos organizaciones, y si es necesario se realiza una reunión extraordinaria.



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE DE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Para cerrar el tema subvenciones señala que se analizaran por la comisión de finanzas y de ser necesario se citara a una reunión extraordinaria.

TITULO VII **AMPLIACIÓN COMODATO NAME SUR**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): En consideración a que no se encuentra presente el Asesor Jurídico, solicita al Secretario Comunal de Planificación informar al respecto de la ampliación del Comodato del Comité de Agua Name Sur.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que se solicitó la ampliación del Comodato desde Secpla, toda vez que en la reunión anterior se aprobó el comodato y dentro del manual de procedimientos indica que el plazo mínimo debiera ser de veinte años, por lo que se pidió a Jurídico realizar la presentación por treinta años considerando la inversión que ahí se realiza para el proyecto.

SR. VIGNOLO: Hace ver que en la sesión anterior se aprobó solo por cuatro años, Por lo que considera se debiera dejar sin efecto el acuerdo anterior.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años. -

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años. -

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años. -

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años. -

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años.-.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años. -

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años. -

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años. -

4.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de Octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años.-

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.

SR. VERA: Aprueba otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.

SR. CERONI: Aprueba otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.-

TITULO VIII **COMODATO CLUB DEPORTIVO POTENCIA MUSCULAR**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Informa que dentro de la correspondencia está el Comodato para el Club Deportivo Potencia Muscular, por una sala de acondicionamiento físico que está en el gimnasio del Barrio Estación

SRA. BURGOA: Informa que es un grupo de jóvenes que tienen habilitada una Sala con máquinas sin costo para las personas.

PERIODISTA MUNICIPAL (SR. SERGIO ANDAUR CANCINO): Informa que él es parte de la directiva del Club Potencia Muscular quienes funcionan hace bastante tiempo lo que permite compartir el gusto por el deporte y además se facilita a otros deportistas que no cuentan con un espacio, sin costo alguno más que las cuotas sociales para mantención de las maquinarias de la institución. Por lo que es mayormente una labor social.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da a conocer que el informe jurídico señala que no hay impedimento legal para entregar este comodato.

SR. ALCALDE TITULAR: Da a conocer que si no se cuenta con el comodato cualquier persona puede ingresar al recinto por lo que sería perjudicial para los elementos del club, además comenta que hay un proyecto para el centro comunitario que incluye las mejoras para la sala que se está solicitando en comodato.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

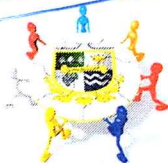
SR. LEIVA: Aprueba otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.



ILSE ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

6.- Se acuerda aprobar otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

TITULO IX **ORDENANZA LOCAL**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita mayor información respecto de la modificación de la Ordenanza Local.

ALCALDE SUBROGANTE (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Da a conocer que se recibió una solicitud del actual concesionario de Parquímetros argumentando que las tarifas señalados en la ordenanza que está vigente no son suficientes para cubrir los costos de operación del servicio, por la cancelación de sueldos y además horas extraordinarias por lo que se está haciendo inviable el poder continuar con parquímetros, por lo que pide modificar la ordenanza en lo que señala que el cobro sea \$300 por 20 minutos y no por media hora como se señala actualmente.

SR. ALCALDE TITULAR: Considera que es una medida que puede afectar la candidatura por lo que cree debe ser analizado más profundamente.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Sugiere sea analizado en la Sesión Extraordinaria que se realizara próximamente por las subvenciones que quedaron pendientes.

SR. VERA: Considera que si es inviable para el concesionario debe entregar la concesión y llevarla a licitación.

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que se realizó un trato directo con la empresa donde se presentó una oferta la cual se debe respetar, por lo que considera que si se realiza un bien estudio se podrían



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





presentar alternativas para que lo entregue o continúe con el servicio, por lo que sugiere estudiar bien la situación.

SR. ALCALDE TITULAR: Aclara que con un aviso previo de 30 días se puede terminar el contrato y eso no es lo que se quiere.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Considera que se debe estudiar bien el tema para presentarlo posteriormente.

TITULO X REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a la asistente social del Departamento de Educación.

ASISTENTE SOCIAL DAEM (SRA. CAMILA ORELLANA RIVERA): Junto con saludar, informa sobre una cláusula modificatoria transitoria valida solamente para el segundo semestre año 2016, lo que da a lugar en consideración a la alta demanda de alumnos que presentaron su documentación fuera de plazo debido a la problemática que presentaban las diferentes casas de estudios, ya sea por movilizaciones de carreras, toma de universidades entre otros.

Señala que la modificación consta en ampliar el plazo de renovación de la beca, donde el beneficiario deberá presentar el certificado de alumno regular del segundo semestre 2016, hace presente que el beneficio será renovado considerando la fecha en que presentó la documentación y no será retroactivo y considera solo el segundo semestre porque el primer semestre ya está renovado.

SR. VIGNOLO: Comenta que se analizó en la comisión, además cree que hay más alumnos que aún no hacen ningún trámite por lo que hay que hacer un último llamado a estos alumnos porque no se puede esperar hasta diciembre.

SR. VERA: Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Vignolo, en lo referido a llamar a los jóvenes que aún no presentan su documentación para que no pierdan el beneficio.

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Hace ver que el departamento de Educación ha intentado comunicarse con los alumnos logrando hablar con algunos y otros simplemente no contestan el teléfono, y aun no presentan antecedentes.

SRA. BURGOA: Sugiere se publique en el diario para que los alumnos asistan a entregar sus antecedentes.

ASISTENTE SOCIAL DAEM (SRA. CAMILA ORELLANA RIVERA): Aclara que la renovación de becas se realiza dos veces en el año y en esas oportunidades se les recuerda a los alumnos cuales son las fechas próximas para que no lo olviden, pero aun así no presentan los papeles, además comenta que se les ha dado la facilidad de enviar a través de correo electrónico.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

SR. LEIVA: Aprueba Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

SR. VERA: Aprueba Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

SRA. BURGOA: Aprueba Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

SR. VIGNOLO: Aprueba Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

SR. CERONI: Aprueba Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

7.- Se acuerda aprobar Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

TITULO XI **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL**

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a la Directora de Finanzas para presentación de modificación al Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer que en sesión anterior se solicitó la modificación de un objetivo institucional pero no se presentó el nuevo objetivo a cumplir por lo que se solicita dejar sin efecto el acuerdo anterior y modificarlo de acuerdo a la información entregada el memo del Comité de Gestión, en el cual se señala que se reemplaza el objetivo N° 1 que tenía como glosa elaborar un reglamento de funciones por el manual de procedimientos de autorización de pago de horas extraordinarias, en consideración a la urgencia de formalizar ya que hay mucho detalle asociado en la normativa, lo que se definió de prioridad alta y la forma de control son las actas de reunión y el decreto que lo aprueba, además de solicita el cambio de la forma de control del objetivo de obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%, donde se consideró la forma de control un informe del Consejo de Transparencia pero no existe coherencia entre la evaluación del Consejo ya que sus informes son al mes de junio por lo que se buscó el mecanismo de fiscalización y Control Interno tiene una calve de acceso para evaluación por lo que será a través de ese medio el mecanismo de control.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Especifico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Especifico "Modificar Reglamento Interno de Funciones".



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

8.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N°1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
---------------------	-----------	-------------	--------	------------------



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.
---	------	--	----------------	---

SR. LEIVA: Aprueba modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.

SR. VERA: Aprueba modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual.	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





		- Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde		
--	--	--	--	--

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.

SRA. BURGOA: Aprueba modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
---------------------	-----------	-------------	--------	------------------



LESE ELNA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE RE





1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio
---	------	--	----------------	--

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





		transparencia activa		
--	--	----------------------	--	--

SR. CERONI: Aprueba modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N°1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
---------------------	-----------	-------------	--------	------------------



ILESE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.
---	------	--	----------------	---

9.- Se acuerda aprobar modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.

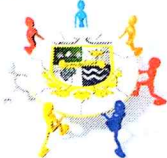
TITULO XII
INFORME CONTRALORIA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar a conocer Informe Final N° 778 de Contraloría Regional del Maule.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Antes de presentar el informe da a conocer que lo recibió el día de ayer a las 17 horas por lo que no fue



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



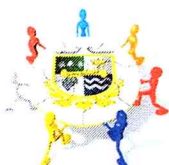


posible realizar un resumen de él, por lo que dará lectura a las principales conclusiones mencionadas:

- Se evidenció el uso de la imagen y nombre del Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes don Juan Carlos Muñoz Rojas, en gastos relacionados con la difusión y promulgación de las actividades municipales, tales como afiches, diarios de circulación regional, cápsulas radiales, entre otros, aspecto que alcanza el carácter de repetitivo, -por cuanto dicha objeción ya había sido advertida a ese órgano comunal mediante el Informe Final No 154, de esta Sede de Control-, de lo que es posible desprender que mediante ello se pretende atribuir a su persona la ejecución de las obras e implementación de las iniciativas que se difunden, y no al resultado del cumplimiento de las funciones de la entidad edilicia, lo que no se ajusta a derecho, según lo ha sostenido la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora.
- Se comprobó la adquisición con fondos municipales de un periódico comunal denominado "Motivus", el cual es repartido a la comunidad en hall de acceso de la corporación edilicia, advirtiéndose que, en una edición del mes de abril 2016, se verificó la inclusión de una entrevista al actual alcalde con el párrafo "Juan Carlos Muñoz Rojas oficialmente confirma su candidatura para su tercer periodo". Asimismo, en la edición de junio de la misma anualidad, se vislumbra en la portada una entrevista a la concejal -candidata a la reelección- "María Teresa Burgoa. La única representante mujer, en el concejo municipal cauquenino", lo que generaría una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales, como lo estipula el oficio circular N° 8.600, de 2016, de esta Entidad de Control.
- Se comprobó que la sede edilicia en cuestión efectuó gastos relativos a 3.000 calendarios que se componen principalmente de fotografías alusivas al alcalde y el concejo municipal, además de 700 tarjetas con un saludo navideño de la máxima autoridad y los ediles de la comuna, de lo cual no se advierte la función municipal que cumplen dichas erogaciones, razón por la cual, el jefe municipal deberá reintegrar el monto \$5.170.550, en un plazo de treinta días hábiles, contado desde la recepción del presente informe final, o en caso contrario, se dará inicio al respectivo juicio de cuentas, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y 101 de la aludida ley N° 10.336.
- Se determinó que la corporación edilicia no justificó con la documentación de respaldo suficiente ciertos gastos asociados a la cuenta 215-22-12-03 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial" equivalentes a \$5.078.050 y además no acreditó el pertinente fin municipal que se quiso alcanzar de actividades imputadas a dicho ítem presupuestario por un monto de \$6.316.650, situación por la cual la autoridad comunal tendrá que reintegrar dichos montos en el plazo y términos descritos en el punto anterior.
- Se observó que algunos vehículos no cumplen con lo dispuesto en el artículo 3° del decreto ley No 799; de 1974, del Ministerio del Interior y en el título III, letra A) de la referida circular N° 35.593, de 1995, de este origen, que



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





establecen que todo vehículo de propiedad de los organismos indicados en el inciso primero del artículo 1° del citado decreto ley -en el que se incluye a las municipalidades- deben poseer un distintivo fiscal acorde a la normativa expuesta.

- Se constató que los trabajos extraordinarios no se configuran de acuerdo a los tres requisitos copulativos esenciales, a saber; que hayan de cumplirse tareas impostergables; que exista una autorización previa del alcalde mediante un acto administrativo, dictado antes de la realización de las labores extras, en el cual se indique el personal que los desarrollar, el número de horas y el período que abarca la aprobación; y que los trabajos respectivos se realicen a la continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos o festivos.

SR. ALCALDE TITULAR: Consulta si corresponde al Informe Final.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que efectivamente corresponde al informe final N° 778

SR. ALCALDE TITULAR: Consulta si hay que responder.

DIRECTOR DE CONTROL (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que las respuestas ya se entregaron pero que posteriormente se realiza el informe de seguimiento.

SR. ALCALDE TITULAR: Considera que en esa ocasión deben responder otros abogados y no los municipales ya que claramente se puede visualizar una mala defensa.

SR. VIGNOLO: Manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Sr. Alcalde sobre todo en materia de tarjetas navideñas.

SR. ALCALDE TITULAR: Señala que esta situación se da claramente por una persecución política ya que en otras ciudades se puede ver publicidad en canales nacionales de alcaldes en periodos de elección. Por lo que insiste en que la defensa debiera ser por un abogado competente.

SRA. BURGOA: Aclara que la entrevista que se le hizo fue basada en la violencia a la mujer y el machismo y en un espacio mínimo se dio a conocer la candidatura.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Cabe señalar que ni el Alcalde ni Concejales han tenido proselitismo político en las acciones que aquí se mencionan.

TITULO XIII MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra al Director de educación para presentación de modificación presupuestaria.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que se presentaran dos modificaciones presupuestarias, la primera corresponde a la N° 17 del Presupuesto Programa de Integración Escolar dentro de la que se considera un aumento de ingresos de \$48.671.967 considerando lo que se ha recibido a la fecha y la proyección a diciembre, teniendo presente que este año se incluyeron cinco establecimientos nuevos al programa de integración, además se considera una disminución de \$48.271.105, lo que se distribuye en sueldos personal contrata y otras remuneración.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

10.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que la modificación presupuestaria n° 18 corresponde a la Subvención General en la que se aumenta en ingresos un monto de \$30.545.219 correspondiente a un ingreso por el bono de desempeño laboral que no había llegado y se apeló por lo que ahora se hace el reconocimiento, lo que se aumenta a su vez en los gastos destinado a la cancelación del mencionado bono.



ILSE ELIANA ARAÑOS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

SR. ALCALDE TITULAR: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.

5° VARIOS:

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cede la palabra a los Concejales para tratar temas varios.

TITULO XIV **CASO SOCIAL**

SR. LEIVA: Informa que en el Hospital de Talca se encuentra hospitalizado una persona de escasos recursos quien se encuentra de alta el día viernes y requiere ser trasladado a la comuna por no contar con recursos.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Da a conocer que el departamento de Salud no tiene inconveniente en realizar el traslado, pero debe ser coordinado con el Hospital de Cauquenes ya que todo paciente hospitalizado cuenta con el servicio de traslado a la ciudad una vez que esta dado de alta.

SR. LEIVA: Hace ver que en este caso desde el Hospital de Linares les informaron que debía coordinar el traslado.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que será gestionado el caso social solicitado por el Concejal Leiva.

TITULO XV
QUERELLA POR INJURIAS CONCEJAL LEIVA

SR. VERA: Da a conocer su molestia por la jaqueo de Facebook del Concejal Leiva, ya que lamentablemente por estar en época de campaña se sobrepasan algunos límites, tratando de dejar muy mal a la persona afectada, por lo que se merece todo el apoyo del Concejo Municipal, sin tener en cuenta el partido político al que cada uno representa, considera que el Abogado Municipal debiera presentar una querella contra quienes resulten responsables en defensa del Sr. Leiva., y que se llegue a la aclaratoria de la situación.

SR. ALCALDE TITULAR: Cree que la falta de respeto a la que se ha llegado en excesiva, y no es posible que se venga a Cauquenes a desprestigiar a la comuna y a las autoridades de ésta. Además, considera que los funcionarios y abogados municipales deben defenderlos hechos que se plantean y otros tantos que ocurren.

SR. VERA: Exige que se presente una querella, lo que solicita quede en acta.

SRA. BURGOA: Manifiesta todo su apoyo al Concejal Leiva, y señala que lamenta mucho la situación que se da en periodo de campañas porque se trata de perjudicar a todos los candidatos.

SR. LEIVA: Agradece el apoyo del Concejo Municipal

TITULO XVI
CAMION LIMPIA FOSAS

SRA. BURGOA: Da a conocer su preocupación por un problema con el camión limpia fosas que se encuentra en mal estado y entrega una carta de una familia del barrio estación que solicita se realice en trabajo de limpiar en su casa habitación.

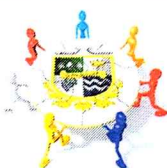
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Da a conocer que el camión se encuentra funcionando y realizando trabajos en estos momentos por lo que se coordinara la visita a la familia que envía la carta.

TITULO XVII
ELECCIONES MUNICIPALES.

SR. VIGNOLO: Lamenta todos los ataques que han tenido dentro de la campaña a elecciones municipales y manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Vera en que se presente la querella para quienes resulten responsables.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XVIII **ELECTRICIDAD SAN MIGUEL**

SR. CERONI: Señala que en el sector de San Miguel hay una línea eléctrica cortada que se encuentra en el suelo y felizmente no tiene electricidad para no ser peligro para los vecinos, por lo que solicita se oficie para el retiro de esta.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Da a conocer que se ofició a CGE por esta situación, quienes enviaron un presupuesto que requiere la autorización del Sr. Alcalde.

6° CIERRE SESIÓN:

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA): Cierra la sesión a las 12:15 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 20 de Septiembre de 2016 y N° 139 del 04 de Octubre de 2016.

2.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$3.900.000.-

3.- Se acuerda aprobar licitación pública "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes", para un plazo de contratación de seis años.

4.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado N° 1409 de fecha 04 de Octubre 2016 en que se acordó aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de cuatro años.-

5.- Se acuerda aprobar otorgar comodato de parte del terreno municipal del sector Name de una superficie de 808m2 al Comité de Agua Name Sur por un periodo de treinta años.-

6.- Se acuerda aprobar otorgar comodato Sala de Acondicionamiento Físico ubicada al interior del Gimnasio Barrio Estación al Club Deportivo Potencia Muscular Cauquenes por un periodo de cuatro años.

7.- Se acuerda aprobar Cláusula modificatoria transitoria, valida solo para el segundo semestre del año 2016, la que consta en cambiar el plazo de Renovación de la Becas, en donde el beneficiario deberá presentar el Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre año 2016, se destaca que el beneficio les será otorgado considerando la fecha en que presento la documentación pertinente, no siendo retroactivo.

8.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado N° 1411 de fecha 04.10.2016 en que se acordó aprobar modificación de Objetivo Institucional que considera



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





la eliminación del Objetivo Específico “Modificar Reglamento Interno de Funciones”.

9.- Se acuerda aprobar modificaciones a los Objetivos Institucionales año 2016 de la siguiente manera:

1.1 Se reemplaza el Objetivo N° 1 por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Elaboración de Manual de Procedimiento de autorización de Pago de Horas extraordinarias	Alta	-Definir Comisión con Dirección de Finanzas, Jurídico, Control y representantes de la Comisión P.M.G. -Elaborar propuesta Manual. - Presentar Manual para aprobación del Sr. Alcalde	Diciembre 2016	-Actas de reunión de Comisión -Decreto Exento Aprobatorio

1.2 Se modifica el objetivo N°3, solamente en la Forma de Control del Objetivo por el siguiente:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRIORIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	FORMA DE CONTROL
1.- Obtener porcentaje de cumplimiento transparencia activa de al menos 85%	Baja	-Todas las Direcciones cumplirán con enviar la información necesaria para mantener el sistema y subsanar observaciones de transparencia activa	Diciembre 2016	Informe de Evaluación de Control Interno.

10.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 17 Presupuesto Programa Integración Escolar por un de ingresos y gastos de \$48.271.105.-

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Educación N° 18 Presupuesto Subvención General por un de ingresos y gastos de \$30.545.219.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

